



**Universidad Nacional de Rosario**  
**Facultad de Derecho**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe  
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

Rosario, 06 de marzo de 2019.

VISTO, la Resolución Decano N° 190/2019

QUE, como es de público conocimiento el 8 de Marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer y para este año se decretó una huelga internacional de mujeres,

CONSIDERANDO, que la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.), ha resuelto adherir a dicha medida, declarando paro sin concurrencia a los lugares de trabajo durante toda la jornada del día 8 de marzo de 2019 (de 0 a 24 hs.), para todas las trabajadoras NoDocentes de las Universidades Nacionales y que a nivel local la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Rosario (A.P.U.R.) ha resuelto, en uso de sus facultades gremiales y legales, adherir al paro decretado por F.A.T.U.N.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Adherir a lo resuelto por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Rosario (A.P.U.R.) junto a la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.), quienes han declarado paro sin concurrencia a los lugares de trabajo durante toda la jornada del día 8 de marzo de 2018 (de 0 a 24 hs.), para todas las trabajadoras NoDocentes de nuestra Universidad.

ARTICULO 2do.- Inscribese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N° 193/19**



Amada Galvan  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Derecho - U.N.R.



Dr. MARCELO VEDROVNIK  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO -UNR